



Delaware mar 4 112710

SELOS QUINTO, VEINTE
MARAVEDIS, CARGO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO

Amber
I hereby Ratification de Votry. Rendu por Mayor Nume
ro de los que componen Cuidas. Ratifico, como Ratifica
el Meritano y Shire, anteriormente para Dignidad
de la Doblacion de S. Lucia, en Hef. Nacio. y Fine
P. B. and

Amiel
A S. D. Don José Obispo de P. Continua de P. en
quanto a nombrar Diputados y añade que Represen-
ta que el archiepo en el S. que se hizo para las Pro-
puestas de Diputados, le dio la Diputación de Pozo-
Abasco, lo hace presente a esta C. para que se envíe
Otro en su lugar. Y habiéndose acordado todo al S.
Am. Pinto

Otro en su lugar
 Ante Pto
 Dn. J. de la Cruz Patacho S/o. Nombrado por Dn. Juan de Camargo
 de Camargo Nalfo en lugar de los anteriores nombrados, a
 Ant. Castaneda Jimenez y Fran. de la Cruz Camarero. Para

Jago e Sel. La Cauda Ametona. Exce^{ta} Episc^o a d^e C^{on}g^{re}so p^ro R^{eg}im^{en}
Mandar la despatchon Mandamientos a los Diputados de el
Partido de este campo. Apromovidos a el pago de la Sal
Alonso Maria Zambrano dando

El Arzobispo de la India, D. Juan Valasco, Fiscal de la Real Audiencia de la Plaza, a la S. N. de S. Agustín, por la Puerta de este Convento. Remendado por esta C. A. Acuerda. Queda en la Inteligencia.

